

**Coordinación de Desarrollo Urbano**

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 4441  
 EXPEDIENTE: 1981/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. AGUSTINA CRUZ CHAVEZ  
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **21 DE JUNIO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. 32 Z-1-P1/2 DEL EJIDO JUANA MOZA, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU TITULO DE PROPIEDAD:  
 PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 74.26 MTS EN LINEA QUEBRADA CON ARROYO SIN NOMBRE; EN 129.90 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 22; Y EN 129.19 MTS EN LINEA QUEBRADA CON ARROYO SIN NOMBRE.
SURESTE	EN 185.82 MTS CON FRANK DIAZ.
OESTE	EN 223.79 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 40; EN 5.65 MTS CON BRECHA; Y EN 154.12 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 40.
NOROESTE	EN 51.30 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 36; Y EN 361.75 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 31.
<b>TOTAL</b>	<b>5-65-21.84 Ha</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A	
NORESTE	EN 93.07 MTS EN LINEA QUEBRADA CON AGUSTINA CRUZ CHAVEZ, Y EN 21.47 MTS EN LINEA QUEBRADA CON SOLARES.
SURESTE	EN 2.45 CON PARCELA 40; 74.35 MTS CON BRECHA; Y EN 12.04 MTS CON PARCELA 40.
SUROESTE	EN 5.65 MTS CON BRECHA; Y 74.68 MTS CON PARCELA 40.
NOROESTE	EN 20.56 MTS CON PARCELA 40; Y EN 16.53 MTS CON AGUSTINA CRUZ.
<b>TOTAL</b>	<b>4,413.921 M2</b>
FRACCION B	
NORESTE	EN 53.00 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SURESTE	EN 74.64 MTS CON LAURA REYES CRUZ.
SUROESTE	EN 40.00 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA.
NOROESTE	EN 74.66 MTS CON FELICITAS REYES CRUZ.
<b>TOTAL</b>	<b>3,457.65 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 24 DE JUNIO DE 2019.  
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

